



SIN APROBAR

PRESIDENTE (DIRECTOR):
Malón Litago, Hugo

SUBDIRECTORES:
Tresaco Vidaller, Eva

SECRETARIA:
Latorre Sierra, M^a Nieves

ADMINISTRADORA:
Benedicto Expósito, Ana Belén

REPRESENTANTES PROFESORES:

Abián Vicén, María
Badía Villas, David
García Ramos, F. Javier
González Cebollada, César
Hueso Martos, José Luis
López Flores, Rocío
López Vicente, Manuel
Manyá Cervelló, Joan Josep
Marín Sáez, Julia
Martí Dalmau, Clara
Montaner Otíñ, Celia
Pardos Castillo, Luis
Pérez Collazos, Ernesto
Reiné Viñales, Ramón Juan
Saiz Bustamante, Hugo
Sales Clemente, Ester
Samperio Fernández, Enrique
Serreta Oliván, Alfredo
Usón Murillo, María Asunción
Venturini Crespo, María Eugenia
Videgain Marco, María
Zufiaurre Galarca, Raquel

REPRESENTANTES PTGAS:
Biarge Lanuza, Laura
Laliena Solanes, Jesús

ESTUDIANTES:
Cuenca Serrano, Nerea
García Navarro, Santiago
Guerrero Cirez, María
López Fortea, Lucía
Marqueta Ferrer, Lucía
Navarro Sancho, Roberto

INVITADOS:
Blanco Ortiz, Carmen
Barriuso Vargas, Juan

En Huesca, siendo las 12:00 horas del día 28 de enero de 2026, se reúne el Consejo de Escuela, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, según citación del día 21 de enero de 2026, y con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del modelo de calendario académico del centro 2026/27.
2. Aprobación, si procede, de la normativa para la designación y elección de la dirección de títulos propios de la Escuela Politécnica Superior.

Excusas su asistencia: Natividad Miguel Salcedo, Jesús Guerrero Iturbe, Luis Ángel Inda Aramendía, Raúl Lardiés Bosque, Mariano Vidal Cortés, Elena Escar Hernández, Yeray Fernández Santana, Alejandro William Stewart Prieto, María Mar Villagrasa Rozas, Jorge Lloret Gazo y Sara Castel Feced.

En el primer punto del orden del día, Aprobación del modelo de calendario académico del centro 2026/27, el director cede la palabra a la subdirectora de Estudiantes y Ordenación Académica, Eva Tresaco, quien presenta los dos modelos de calendario elaborados: el *modelo general*, similar al actualmente vigente, y el *modelo piloto*, ambos remitidos previamente a los miembros del Consejo como documentación de la sesión. Asimismo, expone las diferencias existentes entre ambos modelos en cada semestre, tanto en los períodos lectivos como en los de evaluación.

Tras un intercambio de opiniones entre varios miembros del Consejo, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:



SIN APROBAR

- Votos a favor del *modelo general*: 17
- Votos a favor del *modelo piloto*: 4
- Votos en blanco: 11

El Consejo de Escuela aprueba el *modelo general* como modelo de calendario académico del centro para el curso académico 2026/27, el cual queda incorporado como Anexo I a la presente acta.

En el **segundo punto del orden del día, Aprobación, si procede, de la normativa para la designación y elección de la dirección de títulos propios de la Escuela Politécnica Superior**, el director explica el funcionamiento del título *Experto Universitario en Producción Vegetal y Gestión de Plagas* desde su creación, así como la problemática detectada en relación con su dirección. A continuación, y con el fin de dar respuesta a dicha problemática, presenta la normativa elaborada para la designación y elección de la dirección de los títulos propios de la Escuela Politécnica Superior.

El profesor Hugo Saiz señala la conveniencia de incluir en la normativa las funciones asignadas a cada codirector/a, a lo que Hugo Malón responde que dicha incorporación puede realizarse sin dificultad. Asimismo, el profesor Hugo Saiz manifiesta su preocupación por la posible desmotivación que podría generar el hecho de que la persona que impulse y diseñe un título propio no sea finalmente quien lo dirija. La profesora Rocío López se suma a esta preocupación y añade que considera que el periodo de duración del mandato del codirector/a encargado de la parte académica del estudio propio le parece reducido, lo que podría dificultar el adecuado desarrollo de su labor y dar lugar a cambios frecuentes en el enfoque académico del título. Asimismo, considera que la normativa propuesta para todos los estudios propios del centro parece haberse diseñado para dar respuesta a una problemática concreta y específica del título propio actualmente existente, más que desde una perspectiva general para el conjunto de los títulos propios. La profesora Ester Sales indica que, en el caso específico del Experto actualmente en funcionamiento, los objetivos del título están claramente definidos y son muy específicos, por lo que las posibles variaciones respecto a los mismos serían limitadas. Rocío López y Hugo Saiz plantean la posibilidad de otorgar prioridad, en el proceso de designación, a la persona que haya promovido y diseñado el estudio propio. Por su parte, el profesor Javier García Ramos y el colaborador docente extraordinario Juan Barriuso señalan que los estudios propios son responsabilidad del Centro y no del profesorado individual, y que, en caso de que se detecten problemas en el futuro, la normativa podría ser objeto de modificación. Finalmente, los profesores Ramón Reiné y Asún Usón valoran positivamente que el codirector/a del estudio



SIN APROBAR

propio sea designado por el Consejo de Centro, al considerar que ello aporta una garantía adicional al proceso.

Tras el debate, se procede a la votación para la aprobación de la normativa modificada incorporando la inclusión de las funciones de los codirectores/as, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos a favor: 18
- Votos en contra: 1
- Votos en blanco: 11

El Consejo de Escuela aprueba la normativa para la designación y elección de la dirección de títulos propios de la Escuela Politécnica Superior, la cual queda incorporada como Anexo II a la presente acta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13:08 horas del día 28 de enero de 2026.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Hugo Malón Litago

LA SECRETARIA

Fdo. María Nieves Latorre Sierra

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015